

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6209 *MÁRQUEZ RODRÍGUEZ CORPORATIU, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
BROSQUIL MAR 2015, S.L. (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10.1 del Real Decreto Ley 5/2023, de 28 junio ("RDLME"), se hace público que en las juntas generales extraordinarias y universales de socios de Márquez Rodríguez Corporatiu, S.L. (Sociedad Absorbente) y de Brosquil Mar 2015, S.L. (Sociedad Absorbida), celebradas en sus respectivos domicilios sociales, el día 15 de octubre de 2025, se aprobó por unanimidad la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida, con su extinción sin liquidación y traspaso en bloque de su patrimonio por sucesión universal, a la Sociedad Absorbente, en los términos y condiciones estipulados en el proyecto común de fusión formalizado el 29 de junio de 2025, que tomó como base los balances de fusión de las Sociedades Intervinientes cerrados ambos el 31 de diciembre de 2024, los cuales también fueron aprobados por todos los socios en el mismo acuerdo de fusión.

De conformidad con lo establecido en el RDLME, se hace público el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como de los balances de fusión.

Valencia, 11 de noviembre de 2025.- Don Antonio Márquez Serrano, en calidad de administrador único de, Márquez Rodríguez Corporatiu, S.L., y de Brosquil Mar 2015, S.L.

ID: A250053230-1